

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE JEFE DE BRIGADA PARA CUADRILLAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL OPERATIVO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DURANTE LA CAMPAÑA DE VERANO DE 2019, EN LA PROVINCIA DE SORIA**

Se precisa incorporar seis (6) jefe de brigada forestal mediante contrato de obra o servicio para ejecución de obra.

Por ello se convoca este proceso para la selección de personal de **JEFE DE BRIGADA FORESTAL**, con la finalidad de incorporar personal capacitado y apto para los retenes adjudicados a TRAGSA, pertenecientes al operativo de La Junta De Castilla y León, durante la campaña de verano de 2019, en la provincia de Soria.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Romeo 9 (Agreda): 1 plaza

Romeo 10 (San Pedro Manrique): 2 plazas

Romeo 13 (Covaleda): 1 plaza

Romeo 14 (Vinuesa): 2 plazas

Lo estipulado para este Proceso Selectivo es de aplicación interna de la empresa adjudicataria del servicio, Empresa de Transformación Agraria S.A. S.M.E. M.P.

La presentación de la candidatura al proceso selectivo supone la aceptación de las condiciones relacionadas a continuación.

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:**

Las tareas que se han de desempeñar son las propias de los empleados del Grupo Tragsa en el cometido de JEFE DE BRIGADA SUPLENTE pudiendo desarrollar cualquiera de las funciones establecidas para dicho puesto.

Las funciones de este profesional en ausencia del Jefe de Brigada titular podrán ser:

- Controlar que los trabajos y tareas relacionadas con los tratamientos selvícolas preventivos de incendios, mantenimiento de infraestructuras y otros trabajos medioambientales, así como las tareas de extinción de incendios forestales se realicen mediante el correcto manejo y mantenimiento de las herramientas manuales y mecánicas específicas de dichas labores. Garantizando la seguridad y la eficacia de la cuadrilla.

- Dirigir y movilizar a la cuadrilla ante incendios forestales.
- Ser interlocutor con los Agentes Forestales, siendo responsable y portavoz de todos los integrantes.
- Establecer los planes diarios de trabajo.
- Localizar a los miembros de la cuadrilla en caso de salidas fuera del horario.
- Realizar las comunicaciones por la emisora con el restante personal implicado en los incendios forestales
- Llevar a cabo la formación continua del personal a su cargo.
- Siempre que el Servicio lo permita y para asegurar su funcionalidad, deberá supervisar la realización de las prácticas de manejo y mantenimiento de los equipos y herramientas manuales y mecánicas antes señalados.
- Será responsable del estado de los equipos de protección y de todo el material que, a título individual, la empresa les entregue, debiendo además conocer su correcto uso y mantenimiento.
- Controlará las labores de limpieza y mantenimiento de las instalaciones de uso habitual.
- En caso de aviso para la participación en la extinción de un incendio fuera del horario de trabajo será el responsable de constituir la cuadrilla a la mayor rapidez (en un plazo inferior a 30 minutos en el punto de encuentro).

Las funciones de este profesional cuando el Jefe de Brigada titular se encuentre en la obra serán:

- Realizar los trabajos y tareas relacionadas con tratamientos selvícolas preventivos de incendios y tareas de extinción de incendios forestales mediante el correcto manejo y mantenimiento de las herramientas manuales y mecánicas específicas de dichas labores.

Además de las técnicas de trabajo para el ejercicio de sus funciones, deberá conocer:

- Todos sus deberes en materia de Seguridad derivados de la Ley de Prevención de Riesgos y Salud Laboral y de los Reglamentos que la desarrollen.
- El uso correcto de los medios de comunicación que se pongan a su disposición para desarrollar su trabajo.

**Requisitos para participar:**

- **Tener cumplidos 18 años** en el momento de la presentación de la Solicitud.
- No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas en los últimos 6 años.
- No haber sido condenado por faltas o delitos contra la naturaleza o tengan expediente administrativo o penal abierto por infracciones medioambientales.
- Deberán acreditar estar en posesión de la titulación de Formación Profesional de grado medio "Técnico en trabajos forestales y conservación del medio natural" o superior "Trabajos forestales y conservación del medio natural" o anteriores equiparables (capataces forestales).
- Será obligatorio estar en posesión del carnet de conducir tipo B.
- Los candidatos extranjeros deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente. Así mismo, deberán conocer el castellano en grado suficiente para desenvolverse con normalidad en el desarrollo de su actividad laboral.
- Acreditar **experiencia en obras de tratamientos selvícolas con uso de motosierra y desbrozadora.**

**Valorable:**

- Cursos de formación preventiva para el puesto de jefe de brigada forestal, así como uso y seguridad de máquinas forestales en tratamientos selvícolas.
- Cursos de formación complementaria para el puesto de jefe de brigada forestal, en otras labores forestales a las anteriormente citadas.
- Estar en posesión del "Curso para capataces de cuadrillas de tierra en incendios forestales (CAP.0)", impartido por el Centro para la Defensa contra el Fuego de León.
- Otros conocimientos específicos relacionados con el puesto de trabajo.
- Experiencia mayor a la solicitada para el puesto de trabajo.
- Experiencia previa en el Grupo Tragsa.
- Residente en alguno de los pueblos mencionados.

**Duración del Contrato:**

- Tres meses con posibilidad de prórroga.

El currículum vitae debe enviarse vía correo electrónico indicando en el asunto la Ref.: SO-014 y adjuntando la documentación acreditativa:

- De la experiencia laboral: Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social y Contrato/s de trabajo o Certificado/s de Empresa.
- Copia de la formación recibida: certificados correspondientes de la entidad que imparte la formación, etc.

Otra Documentación a aportar con el Curriculum: Copia del DNI, del carnet de conducir, de la cartilla o tarjeta de la Seguridad Social y en los casos en los que proceda, copia del permiso de trabajo correspondiente.

Así mismo es imprescindible que en el CV figure el número de teléfono.

Toda la documentación debe enviarse a la dirección de correo electrónico: [egomez5@tragsa.es](mailto:egomez5@tragsa.es) (**Nota: Para asegurarse del correcto envío de la documentación ponerse en contacto con la Oficina de la Gerencia en el Teléfono 975 233 322 - Elisabeth Gómez**)

El plazo de presentación de candidaturas termina a las 10 horas del día 29 de mayo.

No se valorará ningún Curriculum que no acredite la experiencia y la formación documentalmente.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS:**

*En el Grupo Tragsa somos respetuosos con la privacidad de los datos personales. Por este motivo hemos adoptado las mejores prácticas de conformidad a las leyes y normativas aplicables, y en particular con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE.*

*Todos los datos aportados en este proceso selectivo serán recogidos en un fichero titularidad de Tragsa, que se llevarán en el correspondiente registro de actividades de tratamiento, a disposición de la Agencia de Protección de Datos.*

***Al optar al puesto ofertado mediante la entrega o envío de su curriculum, acepta expresamente el tratamiento de los datos que en él se contengan con la finalidad de analizar su candidatura, para comprobar el cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia y demás méritos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo ofertado.***

*El responsable del tratamiento son las propias empresas del Grupo Tragsa, por medio de su dirección de Asuntos Jurídicos, con domicilio en calle Maldonado 58, 28006, Madrid; y usted tendrá derecho a*

*ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación de tratamiento, eliminación y portabilidad.*

*Las empresas del Grupo Tragsa solicitan su autorización para realizar el tratamiento de sus datos conforme a lo dispuesto anteriormente, salvo la existencia de la correspondiente legitimación por existir base jurídica para el tratamiento.*

*No obstante, si usted no desea que este tratamiento se produzca, podrá comunicárnoslo dirigiéndose a esta compañía por cualquiera de los medios antes indicados. Si en el plazo de treinta días naturales desde el envío de sus datos no nos manifiesta su voluntad de no aparecer en dicho fichero, Grupo Tragsa entenderá que presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de conformidad con lo indicado anteriormente.*

*En todo caso, en cualquier momento se podrá revocar dicho consentimiento.*

En Soria, a 20 de mayo de 2019.